



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP: 0064505/2018 / Lic. por Maternidad

VISTO:

Que, por expte. 0064505/2018, la Od. María Eugenia Cistoldi solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Jefe del Departamento Médico de esta Facultad;

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la Od. María Eugenia Cistoldi (Leg.50996) en el cargo de Profesora Asistente, de la Cátedra de Anatomía "A", desde el 09 de febrero de 2019 hasta el 07 de agosto de 2019 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º Tomar nota, comunicar y archivar.

